



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 33

SERIE: 2025-2026

PARA DECRETAR LOS DIAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 6 DE ENERO DE 2026, COMO EL PERÍODO DE RECESO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, Y AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CON CARGO A LAS LICENCIAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: De conformidad con el artículo 1.010 de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Así también, que el gobierno municipal realizará todas y cada una de las actividades administrativas necesarias para su buen funcionamiento y administración.

POR CUANTO: Es responsabilidad de nuestra administración, en el descargo de las funciones y facultades, el evaluar la conveniencia de establecer un receso navideño, tomando en consideración, entre otros factores pertinentes, que no se afecten los servicios que se prestan a la ciudadanía vis a vis el beneficio que representaría el receso en términos económicos.

POR CUANTO: Luego de la evaluación pertinente, la Administración Municipal ha determinado establecer el período del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026 como Receso Navideño.

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días que se conceden contra la licencia de vacaciones durante la época navideña, y son los siguientes:

Lunes	22 de diciembre de 2025
Martes	23 de diciembre de 2025
Miércoles	24 de diciembre de 2025
Viernes	26 de diciembre de 2025
Lunes	29 de diciembre de 2025
Martes	30 de diciembre de 2025
Miércoles	31 de diciembre de 2025
Viernes	2 de enero de 2026
Lunes	5 de enero de 2026

POR CUANTO: La Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, ha dado el Visto Bueno para la concesión de estos días con cargo a la Licencia por Vacaciones.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Decretar los días del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026, como Receso Navideño del Municipio de Salinas, y autorizar la concesión de los días mencionados en el Quinto Por Cuanto con cargo a las licencias de vacaciones correspondientes.

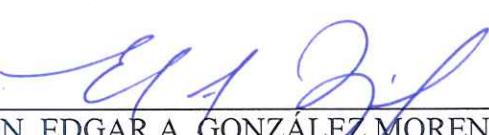
SECCION 2DA: Si la Gobernadora de Puerto Rico mediante una Orden Ejecutiva, posterior a la aprobación de esta resolución declarara algún día sin cargo a licencia para los empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se autoriza a la Alcaldesa extender esta medida para los empleados del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 3RA: Quedan excluidos de lo autorizado en la presente Resolución, los empleados de la Policía Municipal, del Departamentos de Obras Públicas, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Oficina de Saneamiento y todos los que conforme a la necesidad de servicios se les requiera su presencia según determinado por el Director del Departamento.

SECCION 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Salinas.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución, será extensiva a los funcionarios y empleados de la Rama Legislativa Municipal y comenzará a regir una vez sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.


HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LISANDRA ALVARADO LÓPEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, LISANDRA ALVARADO LÓPEZ, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 33 Serie 2025-2026, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria del año 2025 celebrada el **18 de noviembre de 2025**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión; **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Juan G. Colón Rivera, Carlos A. Colón Beltrán, Jorge L. Ortiz García, Antonio J. Santiago Morales, Nere M. Pérez Alvarado, Ada R. Miranda Alvarado, Rey D. Colón Colón, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Maribel Baerga Colón y Emilio Nieves Torres.**

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **20 de noviembre de 2025**.




LISANDRA ALVARADO LÓPEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL